

Decreto N° 2125, que autoriza a varios Oficiales de las Fuerzas Armadas a aceptar y usar condecoraciones extranjeras.
(G. O. N° 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2125

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Mayor General Santos Mélido Marte Pichardo, E. N., Generales de Brigada Eligio Antonio Bisonó Jackson, P. N., Manuel Antonio Cuervo Gómez, E. N., y Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., mediante la cual solicitan autorización para poder aceptar y usar la condecoración Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar concedida a los primeros y Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval concedida al último, por el Gobierno Español;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4147, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor General Santos Mélido Marte Pichardo E. N., y los Generales de Brigada Eligio Antonio Bisonó Jackson, P. N., y Manuel Antonio Cuervo Gómez, E. N., quedan autorizados a aceptar y usar la condecoración Gran Cruz de la Orden de Mérito Militar, que les ha sido concedida por el Gobierno Español.

Art. 2.—El Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., queda autorizado a aceptar y usar la condecoración Gran

Cruz de la Orden del Mérito Naval, que le ha sido concedida por el Gobierno Español.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2126, que nombra al Dr. José A. Hermida, Subsecretario Administrativo de la Presidencia y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2126 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Dr. José Andrés Hermida queda nombrado Sub-Secretario Administrativo de la Presidencia, en sustitución del Dr. Porfirio Carias Dominici.

Art. 2do.—El Dr. Porfirio Carias Dominici queda nombrado Encargado del Protocolo de la Presidencia, con rango de Sub-